

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia ..... año, 50 ptas.  
 Las demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "  
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza «Troy» de oro fino en el mercado de Londres y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsade Madrid, por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, durante los días 9 al 18 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el Boletín de Contratación de la Bolsa de Comercio de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la tercera decena del corriente mes y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de 141 enteros con 88 céntimos por 100.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 19 de febrero de 1934. - P. D., José de Lara.

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 20 febrero 1934).

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: Estando próximo a terminar el plazo de vigencia que concede a los pases y billetes de libre circulación para los ferrocarriles la Orden de este Centro de 13 de diciembre último (Gaceta del 16), plazo que fué prorrogado ante la necesidad de reformar algunas de las disposiciones que actualmente regulan su concesión, y reunidas actualmente la Comisión nom-

brada para el estudio de un proyecto de ordenación ferroviaria,

Este Ministerio, en espera de que esta Comisión dé por terminados sus trabajos, ha acordado prorrogar nuevamente hasta el 30 de abril próximo los pases de referencia.

Madrid, 14 de febrero de 1934. - Rafael Guerra del Río.

Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transporte por Carretera.

(Gaceta 15 febrero 1934).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 958.

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

##### CIRCULAR

El Colegio Central del Secretariado local celebrará una Asamblea en Madrid durante los días 23 al 28 del actual, para, entre otras cosas, fijar las aspiraciones mínimas del Cuerpo con motivo de la nueva ley Municipal y del proyecto del Estatuto de Funcionarios de la Administración local, y a fin de que puedan asistir a la reunión del Pleno de dicho Colegio cuantos Secretarios lo deseen, se publica la presente, conforme a las indicaciones de la Dirección general de Administración, para que por los Ayuntamientos de esta provincia se den a sus Secretarios, al objeto expresado, todas las facilidades compatibles con la buena marcha del servicio.

Zaragoza, 21 de febrero de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

## SECCION QUINTA

Núm. 778.

**Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal  
Ciudad de Zaragoza.***Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el mes de enero de 1934.*

## SESION DEL DIA 5

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar, en virtud de votación, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, a D. Miguel López de Gera.

Nombrar igualmente: tercer Teniente de Alcalde, a D. Juan López Conde; séptimo Teniente de Alcalde, a D. Rafael D'Harcourt; noveno Teniente de Alcalde, a D. Simón Carceller; primer Regidor Síndico, a D. Casimiro Sarría Górriz; segundo Regidor Síndico, a D. Sebastián Banzo Urrea, todos ellos interinamente.

Quedar enterados de un oficio del Comandante del Cuerpo de Seguridad, agradeciendo el acuerdo de felicitación adoptado por el Ayuntamiento.

Autorizar al Inspector Jefe del Cuerpo de Veterinarios municipales para la adquisición de dos triquinoscopios, obóscopos, termolactodesímetros, probetas de vidrio y gradillas de tubos de ensayo.

Desestimar la instancia de D. Santiago García Corella, sobre colocación de anuncios en los postes de la calle Conde Aranda.

Conceder tres plazos, a las Religiosas Capuchinas, para abonar la cantidad que se les reclama por agua y vertido.

Denegar la reclamación de D. Bruno Verti, contra acta de la Inspección de Arbitrios por agua y vertido de un laboratorio de fotografía en la calle de la Democracia.

Desestimar instancia de D. Francisco Martínez, solicitando la concesión de un puesto de venta de frutas en la plaza de Salamero.

Resolver reclamación de la Asociación de Labradores sobre reconocimiento de crédito.

Autorizar a D. Jorge Luesma y a D. José Ibáñez, para sacrificar ganado porcino.

Conceder autorización a D. Pascual Asensio, don Antonio Anoro y D.<sup>a</sup> María del Pilar Garrido, para dedicarse a abastecedores de carnes.

Desestimar instancia de D. Máximo Blanco, en la que solicita la adquisición de un terreno en Villamayor.

Conceder a D. Mariano Higuera, tres plazos para abonar la contribución especial impuesta por renovación de pavimento en la calle de Alfonso.

Denegar reclamación de D. Santiago Cuenca, contra acta de la Inspección por agua y vertido de la casa Avenida de Cataluña, 30.

Conceder a D.<sup>a</sup> Petronila Pelayo, tres plazos para satisfacer el importe de una liquidación practicada por la Inspección de Arbitrios.

Dar de baja un anuncio instalado en la casa núm. 2 de la calle de Alfonso, a nombre de D. Pedro Bernal.

Desestimar la reclamación de D. David Monforte, contra acta de la Inspección de arbitrios por agua y vertido de varias habitaciones en Mayoral, 20.

Denegar el recurso interpuesto por D. Baltasar Navarro, contra acuerdo municipal de no abonar determinadas obras realizadas en Ballestar, núm. 1.

Desestimar instancia de D. Luis García Molíns, sobre anulación de unos recibos por agua y vertido de Plaza de San Lamberto, 3.

Denegar reclamación de D. Luis Carreras, contra acta de la Inspección de arbitrios por agua y vertido de la finca Avenida de Madrid, 88.

Rectificar la base tributaria para el cobro de agua vertido de la casa Marcos Sedil, 8, propiedad de Miguel Velilla.

Resolver favorablemente reclamación de D. P. Lafaraga, sobre pago de agua y vertido por riego huerto en Cavia, 3.

Desestimar reclamación de D.<sup>a</sup> Amparo Bazán, contra acta de la Inspección de arbitrios por agua y vertido de la casa Utrillas, 5.

Denegar reclamación de las Religiosas Adoradoras contra acta de la Inspección de arbitrios por agua y vertido, inquilinato y calefacción.

Desestimar las instancias de D. Ricardo Goerz, D. Santos Gil, D.<sup>a</sup> Agustina Abós, D. Pablo Soler, D. Santos Izuzquiza Arana, D. Eduardo Berdejo, D. Emilio Force, Señores Rived y Chóliz, D. José Alonso, Miguel Mantecón, D. Eloy Aznar, Talleres García Lián y D. Joaquín Bardavio en las que solicitan la inclusión de varios créditos en el presupuesto para 1934.Resolver instancia de D. Remigio Marco, D. Simón y D.<sup>a</sup> Anselma Martínez, sobre pago del agua y vertido.

Aprobar facturas de Hacienda.

Desestimar instancia de D. Pedro Lázaro, interponiendo la concesión de un destino municipal.

Conceder jubilación reglamentaria al Policía urbano D. José Báez.

Otorgar un socorro a D.<sup>a</sup> Gregoria Grasa, viuda de Policía urbano D. Julián Morales.Desestimar instancia de D.<sup>a</sup> Valentina Morales, que solicita que fuera colocado su hijo en la vacante producida por fallecimiento de su esposo, Policía urbano.Denegar instancia de D.<sup>a</sup> Aurelia García, en la que solicita ser nombrada encargada de la limpieza y lavado de ropas en la Casa de Beneficencia.Desestimar instancia de D.<sup>a</sup> Concepción Pérez, formulaba igual petición que la anterior.

Abonar a D. Sebastián Pérez seis días de haber le corresponden por el servicio de cuidar la calefacción de la Casa de Beneficencia.

Conceder al Oficial 2.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Irene Biescas Morán la excedencia activa, por haber sido nombrada encargada de curso de Latín en el Instituto de Cangas de Onís.

Desestimar instancia de D. Miguel Duaso Morán que en nombre de la Comisión Pro-Inválidos pide autorización para usar los mambretes con el Escudo de la Ciudad.

Realizar por obreros municipales obras de reparación en los locales de las Escuelas de párvulos de Agustín.

Denegar la instancia de D. Nicolás Tolosana, en la que pedía autorización para instalar una antena de radio desde el Grupo «Cervantes» a su domicilio.

Aprobar la numeración oficial de las calles de A. Progreso, Rocasolano, Colón, Paz, Dr. Casas y Alameda.

Anular el concurso anunciado para la provisión de dos plazas de Inspectores municipales Veterinarios.

Aprobar facturas de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar, para construir edificio: a D. Jesús Bernal y D. José López.

Recibir definitivamente las obras de adoquinado de la calle de Conde Aranda y plaza del Portillo.

Aprobar recepción provisional del adoquinado colocado en la Avenida de América.

Adjudicar a D. José Muñoz el aprovechamiento de los montes Restos de Torrero, durante el año 1933-34.

Conceder un mes de licencia, por enfermo, a D. Julián Domingo, albañil de la brigada municipal.

Adjudicar a D. Manuel Bazán el aprovechamiento de los pastos del monte Litigio.

Nombrar, en virtud de concurso celebrado, Cabos de servicio de limpieza, a D. Federico Lafuente, don José Aguilón, D. Antonio Bachiller y D. Manuel López; confirmar en el de carrero al obrero D. Eduardo Lambrá.

Autorizar a D. José Pina para estabular ganado porcin.

Aprobar facturas de asuntos generales.

Subular a la portera de las escuelas de Villacampa.

### SESION DEL DIA 12.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar, en virtud de segunda votación, Alcalde presidente a D. Miguel López de Gera.

Nombrar igualmente, por segunda votación, Tenientes de Alcalde: 3.º, a D. Angel Marco; 5.º, a D. Juan López Conde; 7.º, a D. Rafael D'Harcourt; 9.º, a don Ramón Carceller. Regidores Síndicos: 1.º, D. Casimiro Barria; 2.º, D. Sebastián Banzo.

Aprobar liquidación de las Fiestas del Pilar, presentada por la Comisión de Festejos.

Aprobar escrito de Alcaldía, proponiendo se le autorice para firmar en nombre del Ayuntamiento la escritura de préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión.

No mostrarse parte en el sumario sobre infidelidad en la custodia de presos.

Conceder el premio del concurso de obras teatrales a la titulada «Una monada de chiquilla».

Aprobar los extractos de acuerdos correspondientes a los meses de diciembre.

Resolver favorablemente instancia de D. Carlos Lambrá sobre canon de agua y vertido.

Desestimar instancia de D.ª Pilar Bernal, que solicita autorización para vender verduras en la calle de Aragón.

Denegar instancia de D. Cándido Gracia, que solicita un solar en Monzalbarba.

Conceder plazos a D. Gregorio Panillo, para satisfacer contribución especial.

Desestimar instancia de D. Silvestre Díez de Tuesta, en la que pide la inclusión de un crédito.

Resolver instancia de D. Antonio Sancho Rivera, en la que reclama por el arbitrio de inquilinato.

Rectificar los conceptos tributarios de la finca sita en plaza de la Libertad, 25.

Denegar instancia de D. Matías Navarro reclamando contra el pago de inquilinato en Paz, 9.

Desestimar instancia de D. Valero Peña, reclamando contra el canon de agua y vertido asignado a su establecimiento en Democracia, 14.

Rectificar la cuota contributiva por agua y vertido de la casa Paseo de la Mina, 7.

Autorizar a D. Santiago Viñuales, D. Miguel Barceñana, D. Juan Alcaine y D. Mariano Alcaine, para sacrificar ganado porcino.

Denegar la instancia de D.ª Carmen Cortés, en la que solicita una nueva compensación por la servidumbre de paso del alcantarillado por su finca Paseo del Ebro, 57.

Conceder dos plazos a D. Vicente Sopesens para abonar la contribución especial por pavimentación de la calle Agustina de Aragón.

Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios.

Resolver favorablemente instancia de D. Florencio Sánchez, relativa al alta y baja de agua y vertido de la casa Agustina de Aragón, 54-56.

Autorizar a D. Baldomero Anson para practicar to-

ma de agua con destino a usos domésticos en camino de San José, 100.

Resolver favorablemente instancia de D. Jesús Gil, sobre el alta y baja en agua y vertido de las casas 14 y 16 de la calle de la Virtud.

Autorizar a D. Julián Jacobo para reformar cañería de conducción de agua.

Anular el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a D.ª Carmen Monzón, por agua y vertido en Suiza, 2.

Aprobar el acta de la Inspección rectificando el canon de agua y vertido de la casa Agustina de Aragón, 32.

Rectificar la cuota por arbitrio de solares a D. Eloy Chóliz.

Autorizar a la Sociedad «La Aragonesa», para ampliar la fianza constituida, sin levantar el depósito de la primera fianza.

Adquirir, mediante concursillo, tablillas y placas esmaltadas con destino al Cementerio.

Aprobar facturas de Hacienda.

Desestimar instancia de D. Mariano Capapé, que solicita una subvención anual para arreglo de la casa del Guarda y local del teléfono del barrio de Venecia.

Autorizar al Policía urbano D. Tomás Burgo para usar sobre el uniforme, el distintivo del idioma internacional auxiliar esperanto.

Denegar las instancias de doña Josefa Prado y doña Balbina Miguel, que solicitan una plaza de limpieza en evacuatorios o dependencias municipales.

Reorganizar las Comisiones de Quintas.

Aprobar dictamen relativo a la realización de las operaciones de reclutamiento.

Distribuir 10.000 pesetas entre las Sociedades que tengan establecidos los auxilios médicos farmacéuticos de socorros y enterramientos.

Aprobar la numeración oficial de las calles de: Nueva de las Torres, Paseo de Sasera, camino de los Plátanos, Rodón, Concepción y camino de las Torres.

Facultar a la Alcaldía para designar los señores que han de presidir la mesa para el concurso de adquisición de cocina y otros efectos de la Casa Amparo.

Gratificar con 150 pesetas a los cantadores y bailarines de jota que tomaron parte en el festival celebrado el día 6 en la Casa Amparo.

Aprobar facturas de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar, para construir edificio: a D. Jesús Sánchez y D. José Ginés.

Recibir definitivamente las obras correspondientes al colector del Huerva, así como el aliviadero de crecida.

Aprobar recepción definitiva de las obras relativas al colector iniciación de la vía parque.

Denegar instancia de D. Vicente García, relativa al arreglo del camino de acceso al barrio de Santa Fe.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional para cortar ramas de varios árboles.

Aprobar proyecto y pliegos de condiciones para la construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal de Torrero.

Aprobar dos certificaciones: una, correspondiente a la sección segunda de las obras de cubrimiento del río Huerva, por un total de 73.495'35 pesetas; y otra, de la contrata de construcción de Grupos escolares en los barrios, que importa 167.222'59 pesetas.

Conceder el socorro de 300 pesetas a D.ª Josefa Nebra, viuda del obrero D. Macario Ginés.

Otorgar un socorro de 900 pesetas a D.ª Victoria Gascón, viuda del peón de montes D. Bernardino Mayoral.

Aprobar facturas de Fomento.

Abonar a D.<sup>a</sup> Lucía Millán, los haberes devengados por el peón guarda fallecido D. Narciso Millán.

Desestimar instancia de D. Angel Sanz, solicitando suspender orden sobre empapelado de jabones.

Remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil la reclamación interpuesta por D. Lorenzo Lázaro y otro, en la que impugnan las nuevas reglas acordadas para la venta de pan.

#### SESION DEL DIA 16 (Extraordinaria).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Aprobar proyecto de urbanización y alineación de la calle de la Yedra.

Abrir, con relación a este asunto y por plazo de un mes, una información pública. Remitir, transcurrido dicho plazo, el expediente al Consejo provincial de Sanidad.

Aprobar dictamen, proponiendo redactar un proyecto de reforma interior de la Ciudad, prolongación del Paseo de la Independencia y Plaza de las Catedrales, con las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> «Es objeto de esta reforma obtener una vía recta de 25 metros de latitud; cuyo eje sea la prolongación del Paseo de la Independencia, y una Avenida de unión de las Plazas de las Catedrales, siguiendo las alineaciones del Templo del Pilar y de la manzana comprendida entre las calles de Alfonso I y Forment».

2.<sup>a</sup> «Tendrán acceso a las nuevas vías, todas o el mayor número posible de calles actuales, transversales a las mismas, teniendo en cuenta, para los enlaces de unas y otras, las alineaciones ya aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento para sus respectivos ensanches, o proyectando los convenientes en las que no lo tuviesen aprobado, según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Obras y servicios del 14 de julio de 1924».

3.<sup>a</sup> «En cuanto a la extensión de la reforma y demás características de las obras, habrá de tenerse en cuenta lo prevenido en los artículos 7, 8 y 9 de la ley de 15 de marzo de 1895, modificados en parte por los artículos 27 y 28 del Reglamento de las Obras y servicios municipales de 14 de julio de 1924».

4.<sup>a</sup> «Las obras de estas reformas se proyectarán técnicamente y financieramente por medio de concurso público entre Arquitectos e Ingenieros españoles solidarizados con los capitales que lo financien, en cuyo proyecto ofrezcan los medios de ejecución a que se comprometen, caso de serles adjudicado dicho concurso».

5.<sup>a</sup> «Que por la Comisión de Reforma urbana y con la mayor urgencia posible, se redacte, con los debidos asesoramientos y teniendo en cuenta las conclusiones anteriores, las bases del concurso de proyectos financiados».

Facultar a la Alcaldía para volver a convocar otra sesión extraordinaria al objeto de resolver el dictamen proponiendo la creación de la Caja Municipal de Ahorros.

#### SESION DEL DIA 19

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Ultima votación para la elección de cargos, con el siguiente resultado: Alcalde-Presidente, D. Miguel López de Gera. Tercer Teniente de Alcalde, D. Angel Marco Murillo. Quinto Teniente de Alcalde, D. Juan López Conde. Séptimo Teniente de Alcalde, D. Rafael D'Harcourt Cot. Nono Teniente de Alcalde, D. Simón Carceller. Primer Regidor Síndico, D. Casimiro Sarría Górriz. Segundo Regidor Síndico, D. Sebastián Banzo Urrea. Quedando nombrados definitivamente.

Volver a la Comisión dictamen desestimando baja

en agua y vertido la Casa-Sanatorio del señor Faino. Conceder dos meses de licencia, por enfermedad, al sepulturero municipal D. José Almudí.

Reparar los desperfectos existentes en el Dispensario de la Puerta del Portillo.

Autorizar a D. Paulino Coloma, D. Julio Serrano, D. Tomás Ortiz y D. Eulogio Gil para hacerse abastecedores de carnes.

Conceder permiso a la Empresa Goya para instalar anuncios especiales.

Dar de baja en agua y vertido parte de la casa número 104 del Coso.

Volver a la Comisión dictamen desestimando instancia de los propietarios de fincas de la plaza de San Antón.

Autorizar a D. Joaquín Serrano y D. José Lausín para sacrificar reses de cerda en su domicilio.

Denegar instancia del matarife D. José Adán, en que interesa que las vacantes de dicho Cuerpo se cubran por rigurosa antigüedad.

Volver a la Comisión dictamen desestimando instancia de los vigilantes interinos del Cementerio.

Fijar en 300 pesetas el pago de las especies sujetas al adeudo de sustitutos, que emplea en la fabricación de galletas D. Mariano Sanz.

Pasar a informe de los señores Letrados asesores del Ayuntamiento, el expediente relativo a la rescisión del contrato de arriendo del Teatro Principal, hecho a favor de D. Tomás Gascón.

Autorizar el traslado de restos de D. Timoteo Estrada a una sepultura del cuadro de funcionarios municipales.

Gestionar, con el Ramo de Guerra, la cesión de terrenos para la ampliación del Cementerio.

Devolver a D. Cristóbal Lucea la cantidad de 210 pesetas, satisfechas de más por agua y vertido.

Autorizar el traslado de restos de D. José Abernía a cuadro de funcionarios municipales.

Desestimar recurso de la Cámara de la propiedad Urbana, relativo a la imposición de contribuciones especiales.

Eximir del pago por agua y vertido para usos domésticos la casa núm. 28 de la calle de Roda.

Acceder a la petición de D. Francisco Sorribas, interesando la baja para el pago de agua por conceptos que no existen.

Resolver favorablemente instancia de la Delegación Hidráulica del Ebro, sobre rectificación de conceptos tributarios.

Desestimar instancia de D. Segundo Giménez, que reclama contra el número de recibos puestos al cobro por conceptos descubiertos, en Democracia, 89.

Dar de baja los recibos correspondientes al restaurant y alta la tienda de vinos en Zabala, 4.

Dar de baja un anuncio saliente existente en Alfonso, 34.

Resolver favorablemente instancia de D. Ricardo Latorre, que reclama contra cuota de agua y vertido de la casa Cervantes, 9.

Denegar reclamación de D. Francisco de Diego contra canon de agua y vertido del Círculo Casa Anunciación.

Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Desestimar dictamen proponiendo que el acuerdo de 29 de abril de 1932, relativo al aumento de una peseta diaria a los Celadores provisionales de vinos, se aplique por el tiempo de la actual gestión.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder excedencia activa a D.<sup>a</sup> Dolores Cauderilla, Oficial 3.<sup>o</sup>

Ampliar la beca que disfruta D. Antonio Ruifernández para completar estudios de violín.

Conceder la jubilación reglamentaria al Guardia Urbano D. Francisco Poderós Marco.

Denegar la petición del Alguacil del Juzgado número 1, D. Miguel Ibáñez, sobre habilitación de vivienda.

Conceder al Policía Urbano D. Enrique Ramos licencia ilimitada.

Declarar vecino de la Ciudad a D. Rafael Gimeno Belanche.

Aprobar el proyecto de evacuatorio subterráneo en la Plaza de La Seo.

Conceder a la Sociedad de Amigos de la Escuela de Ramón y Cajal, una vitrina para guardar material escolar.

Incluir en el próximo presupuesto ordinario o extraordinario la cantidad de 10.000 pesetas para apoyo material de la Conferencia Económica Aragonesa.

Separar, en virtud de expediente instruido, del cargo de guardia municipal, a D. Andrés Campillo, aceptar la suspensión de empleo y sueldo por dos meses y otorgarle el traslado a la brigada del alcantarillado.

Aceptar los estadillos de géneros consumidos en el Albergue municipal y Comedores de Asistencia Social.

Aprobar la numeración oficial de las calles de: Almagro (D. Diego), Princesa, Cavia, Carmen, Dato, Fita, Castellví, López Allué, Fueros de Aragón, Pizarro, Ricla, Paseo de Pamplona y Avenidas de Mayo y del Carmen.

Aprobar relación de facturas de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en el dictamen.

Autorizar a D. Santiago Ríos para construir edificio en Garrapinillos.

Otorgar permiso a D. Jose María Garo para el derribo y reconstrucción de fachada en Casetas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a los edificios para Academia General Militar.

Ceder a los vecinos del barrio de Jesús 200 metros de adoquín de Tafalla.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de pavimentación del interior y ensanche en la Avenida de América, por pesetas 294.395'20.

Remitir a la Comisaría del Estado, en la Compañía del Norte, 335'80 pesetas para derribo de una casilla.

Aprobar las actas correspondientes a los aprovechamientos de montes en el año forestal 1932-33, y devolver las fianzas depositadas.

Adjudicar a D. Eugenio Lobera la roturación de 500 sepulturas en el Cementerio de Torrero.

Enajenar a D.ª Carmen Rebollo el canto rodado existente en el Campo del Sepulcro.

Adjudicar a D. Faustino Arruebo el aprovechamiento de los pastos del segundo lote del Vedado de Peñador durante el año forestal 1933-34.

Conceder a D. Vicente Galdeano un terreno para edificar en el barrio de Juslibol.

Recibir provisionalmente tres camionetas basculantes, adquiridas con destino a las obras afectas a las Direcciones de Arquitectura e Ingeniería.

Aprobar el plan de ensanche de la zona segunda (Miralleros).

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata D. de las obras de saneamiento de los barrios, por pesetas 69.995'12.

Facultar a la Comisión de Gobernación y Alcaldía para designar una ponencia que proceda a la revisión de todas las personas inscritas en la Beneficencia municipal.

## SESION DEL DIA 26

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.  
Hacer constar en acta un voto de gracias al dignísimo Secretario de la Corporación D. Enrique Ibáñez Serrano, por el mérito de la Memoria que ha redactado, relativa a la labor realizada por la Municipalidad desde 14 de abril de 1931 hasta la fecha.

Aprobar certificaciones de obras de enlace de la Ciudad con la Zona de Casas Baratas, que importan 13.746,72 pesetas.

Resolver favorablemente instancia de D. Manuel Esbecen, que reclama contra el canon de agua de su casa posada de Santo Domingo.

Adjudicar a la casa Cervero 336 placas con destino a la numeración de nichos en el Cementerio de Torrero.

Anunciar, por el plazo de dos meses, las renovaciones de los nichos cuyo plazo hubiera vencido, procediéndose después a la exhumación.

Autorizar a D. José Rubio para introducir vino en el casco de la Ciudad sin duplicidad en el pago.

Conceder autorización a D. Enrique Pérez y doña María del Pilar Selles para construir dos semicamillas en el Cementerio de Torrero.

Nombrar cobradores de arbitrios para a Depositaria municipal, a los señores: D. Sandalio Martínez Romero, D. Francisco Romero Gil, D. Francisco Millán Rubio, D. Vicente Herrero Brun, D. Antonio Duce Benedit, D. Agustín Gracia Peguero, D. Manuel Lobera Peña, D. Antonio Martín Perales y D. Angel Abad Pola.

Resolver favorablemente instancia de los industriales de la plaza de San Antón, en que solicitan se anule la concesión de instalar una garita en dicha plaza de Lanuza, y que a medida que vagen o cesen los puestos fijos existentes en la plaza de San Antón, no se autoricen allí nuevas instalaciones perennes.

Desestimar instancia de D. José Arnal, solicitando puesto fijo para la venta de aceitunas en el Coso.

Autorizar el traslado de restos de D. José Asín al cuadro de sepulturas municipales.

Resolver favorablemente instancia de D. Francisco Gutiérrez, en que solicita, que los tributos que satisfacía por la casa Belchite, 18, sean distribuidos entre él y el nuevo propietario.

Denegar instancia en que D. Fernando Muñoz reclama contra el pago del canon de agua y vertido de la casa Paseo del Ebro, 65.

Desestimar instancia de D. Víctor Fairén que reclama contra el canon de agua y vertido de un jardín sito en la calle del Arte.

Relevar a la Comunidad de Carmelitas del arbitrio de inquilinato.

Denegar instancia de D. Enrique Centelles, en que reclama contra un acta levantada por la Inspección, referente al arbitrio de inquilinato.

Dar de baja un lavadero existente en los sótanos de la casa Avenida de América, 23.

Adjudicar una faja de terreno en la calle de San Andrés al propietario colindante D. Francisco Berna.

Conceder un mes de licencia, por enfermo al matarife municipal D. Santiago López.

Aprobar dictamen, proponiendo que el 5 por 100 del importe de la participación de las cantidades cobradas mediante acta de la Inspección al Sub-Jefe de la misma, sea distribuido entre todo el personal.

Autorizar a D. Anselmo Ezquerra para practicar una toma de agua con destino a la casa 118 del camino de San José.

Aprobar dictamen proponiendo:

1.º Que se acuerde en principio la cesión al Estado de un solar en el campo del Sepulcro para la cons-

trucción de un cuartel para la Guardia civil en Zaragoza.

2.º Que este ofrecimiento esté condicionado a la obligación de iniciar las obras en el plazo de tres meses, y

3.º Que se solicite la cesión por parte del Estado al Ayuntamiento del edificio y solar de la actual Casa monta, como compensación al ofrecimiento municipal.

Autorizar a D. Ricardo Rabola para el traspaso del kiosco núm. 2 del nuevo Mercado, a su hija Asunción.

Mantener las bases y cifras del convenio de la Comisión Mixta de Universitarios y Concejales relativas a la valoración de edificios universitarios.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Desestimar petición de D. Lorenzo Valdovinos, que solicita una plaza de portero.

Declarar vecino de la Ciudad a D. Manuel Moreno Asensio.

Conceder la jubilación reglamentaria al policía urbano D. Dionisio López Lafuente.

Autorizar a D. Pablo, D.ª Concepción y D. Agustín Estrada para el cobro de los haberes que dejó de percibir su difunta madre, como viuda de un carrero municipal.

Facultar a la Comisión de Gobernación para estudiar el problema en general de facilitar casa-habitación a los Maestros.

Conceder licencia de dos meses al Médico de la Beneficencia municipal D. Valentín Pérez Argilés.

Desestimar instancia de D. Vicente Mostacero, que solicita plaza de lacero.

Conceder una subvención de 100 pesetas a la Federación Aragonesa de Atletismo.

Ampliar la beca disfrutada por D. Luis Cuevas, para cursar estudios en el Magisterio.

Subvencionar a la Banda de Música; autorizar a la Ponencia de Gobernación para designar una Comisión de técnicos encargada de confeccionar el Reglamento, que será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, y, que los cuatro señores que intervengan en el Patronato municipal de Música no sean exclusivamente de la Comisión de Gobernación, sino designados entre aquellos señores Concejales que tuvieran mayor afinidad a estos asuntos.

Conceder el local de La Lonja, a la Asociación Nacional de Inválidos para celebrar una Asamblea el día 28 de los corrientes.

Declarar vecino de la Ciudad a D. José López Belled.

Exceptuar del pago de matrícula en el Conservatorio de Música a D.ª Clara Álvarez Escudero.

Aprobar la numeración oficial de los edificios y solares enclavados en las calles de: Avenida de Valencia, Bretón, Virtud, Concepción Arenal, Alcalde Burriel, Luis del Valle, López Toral, Logroño y Roche.

Aprobar facturas de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar a D.ª Laura Vidou para consolidar fachada y reforma de vivienda en Contamina, 61.

Fijar el arbitrio a satisfacer por derribo de tres plantas en la plaza de San Lamberto, dejando sin efecto el correspondiente a licencia de obras.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías para establecer dos desvíos en la calle de Jaime I.

Colocar una barandilla en el muro construido para ampliar el paso de la fábrica de harinas de «Monares».

Ceder a D. Santiago Rohrbach y Carre, 12 metros de adoquín viejo.

Otorgar igual concesión a D. Miguel Deza, 20 metros de dicho material.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar a D. José Galindo para abrir establecimiento para venta de carbones, y a D. Francisco Albero, para venta de leche, a D. Valentín del Olmo para apertura de huevería.

Conceder permiso a D. Marcelino Aznar para esta-bular ganado vacuno.

Autorizar a D. José Bruned y D. Aquilino Dobón para abrir sucursales para la venta exclusiva de pan.

Conceder permiso para el recrío de ganado porcino a D. Francisco Usón, D. Félix Gonzalo, D. Inocencio Vergara y D. Leonardo Murillo.

Aprobar certificación de obras de la contrata D., importante 173.375'14 pesetas, correspondiente al saneamiento general de barrios.

Rectificar la rasante de alcantarillado del Paso del Canal.

Aceptar las condiciones impuestas por el Canal Imperial de Aragón para colocar una red de alcantarillado en andén de su propiedad.

Recabar del Gobierno el restablecimiento de la Sección segunda de la Audiencia provincial.

Aprobar las bases de rescisión del contrato de arriendo del Teatro Principal por falta de pago del precio convenido para el primer trimestre de 1934.

Facultar a la Comisión de Gobernación para conmemorar el día 8 del próximo febrero el XXIII aniversario del insigne polígrafo aragonés Joaquín Costa.

Núm. 959.

## Jefatura de Obras públicas.

### Electricidad.

Esta Jefatura de Obras públicas, con fecha 28 de octubre de 1932, comunicó al Director Gerente de la Sociedad «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», lo siguiente:

Vista la instancia suscrita por V., con fecha 22 de septiembre próximo pasado, en nombre y representación de la Sociedad «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», por la que solicita se transfiera a favor de la citada Sociedad una concesión de línea eléctrica, de Sástago a Zaragoza, de 13 de julio último, otorgada a «Fuerzas Motrices del Huerva», cuya concesión se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 168 de dicho mes:

Resultando que a la referida instancia se acompañó escritura de liquidación de la Sociedad «Fuerzas Motrices del Huerva, S. A.», autorizada en 31 de diciembre de 1929 por el Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, Dr. D. Antonio Par y Tusquets, de la que resulta que «Fuerzas Motrices del Huerva», Sociedad hoy extinguida, hizo adjudicación de todos sus bienes, con explícita expresión de las líneas de energía y derechos inherentes a la explotación, a la Sociedad «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», en cuyo nombre actúa D. Juan de Lasarte como Director Gerente:

Considerando que la entidad solicitante ha justificado su derecho a la transferencia que pretende a su favor de la concesión referida de una línea de Sástago a Zaragoza, y que la solicitante acepta desde luego cuantas obligaciones dimanen de la transferencia en cuestión:

Considerando que la Sociedad «Fuerzas Motrices del Huerva», dejó incumplidas algunas de las condiciones impuestas en la concesión, y que todas ellas están en firme, puesto que no recurrió en alzada a su tiempo, cuyo cumplimiento, así como lo establecido en el Reglamento de 27 de marzo de 1919 se le recordó en comunicación núm. 662 de 31 de agosto último, de

cuyo oficio se ha hecho cargo la solicitante «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», y en justificación de ello la acompaña a su solicitud de transferencia de la concesión referida:

Considerando que la Asesoría Jurídica informa en el sentido de que son bastantes los elementos aportados para justificar el derecho de la entidad peticionaria a que se efectúe la transferencia que interesa,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley de 20 de mayo del corriente año, acuerda conceder la transferencia solicitada; que se una al expediente de su razón copia de la escritura de liquidación de la Sociedad extinguida «Fuerzas Motrices del Huerva», y que por «Eléctricas Reunidas», como nuevo concesionario, se proceda al cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión otorgada a «Fuerzas Motrices del Huerva» en 13 de julio del año en curso para el establecimiento de la mentada línea de Sástago a Zaragoza; y asimismo que, para general conocimiento y a sus efectos, se publique esta transferencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de febrero de 1934.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

## SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1934, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los días siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndole que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

966.— Sádaba

\*\*\*

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

### Lista de Vocales de las Comisiones de evaluación.

943.— Azuara

964.— Belchite

### Censo de Campesinos.

963.— Lorbés

### Cuentas municipales.

940.— Cinco Olivas

962.— Urrea de Jalón

### Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

962.— Urrea de Jalón

### Padrón de cédulas personales.

939.— Pedrola

965.— Cerveruela

### Presupuesto ordinario

941.— Sos del Rey Católico

### Rectificación del padrón municipal de habitantes.

943.— Azuara

\*\*\*

## TARAZONA

Núm. 967.

D. Gonzalo Cisneros Cunchillos, Alcalde constitucional de Tarazona, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que a instancia del interesado y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera categoría para incorporarse a filas del mozo Pedro Navarro Sánchez, alistado en el año 1932 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Juan Navarro Pellicer, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Ignacio y de Jacinta, nació en Los Fayos, provincia de Zaragoza, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 48 años; su estado era el de casado y de oficio del campo al ausentarse hace 20 años del pueblo de Tarazona (Zaragoza), que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Juan Navarro Pellicer, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tarazona, a 20 de febrero de 1934.—El Alcalde, G. Cisneros.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 954.

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3, de Zaragoza, en sumario núm. 355-1933, sobre hurto, se cita a José Puezó, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración por los hechos motivo de dicho sumario; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en Derecho.

Zaragoza, diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.— El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 955.

#### CASPE

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente, por el vecino de Caspe Agustín Guiú

Ríos, para justificar e inscribir a su nombre el dominio de las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Campo, sito en este término, partida Val de Azod, olivar, de cabida, según plano parcelario, cuarenta y siete áreas, y lindante norte viuda de Ambrosio Beser, sur Enrique Luna, este camino de Val de Azod y oeste Alberta Tapia.

2.<sup>a</sup> Campo, en igual término y partida Rimer de Allá, compuesto de huerto y alameda, de cabida todo él, según plano parcelario, veintidós áreas, setenta y cinco centiáreas, y lindante norte acequia de Rimer, sur río Guadalupe, este Ignacio Castellón y oeste Emilio Tapia.

3.<sup>a</sup> Campo, en igual huerta y partida que la anterior, compuesto también de huerto y alameda, de cabida todo él, veinticuatro áreas, cincuenta centiáreas, y lindante norte acequia de Rimer, sur río Guadalupe, este Ignacio Pérez y oeste José Guíu.

En su virtud se cita a los titulares, según el Registro, de las expresadas fincas, que lo son respectivamente José Guíu Castellón, Joaquina Guíu Castellón y Vicenta Castellón Cortés, o sus herederos, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que se opongan al expediente, reclamando su derecho dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Caspe a veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Rafael Guerrero.—El Secretario judicial, Juan Almudi.

Núm. 961.

**Lérida.**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido, en el ramo de responsabilidad civil dimanante de la causa números 174-422 del año 1932, sobre robo, contra José Manuel Carbi Freja, y para hacer efectivas las responsabilidades de dicha orden a que ha sido condenado por la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, se vende en tercera y pública subasta, como de la propiedad del José Manuel Carbi Freja, sin sujeción a tipo, la siguiente

*Finca.*

«Casa y corral, en la villa de Maella y su calle Mayor, número 37, de 60 metros cuadrados; que confronta por derecha entrando con corral de Jose Antolín, izquierda con herederos de Miguel Riol y espalda con cuadra de éste.»

Valorada en siete mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno del próximo mes de marzo y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de uno de los pabellones de lo que fué residencia de los RR. PP. Mercedarios; previniéndose a los licitadores que, para serlo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, significándose que no se han suplido previamente los títulos de propiedad.

Y para general conocimiento expido el presente en Lérida, a diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario judicial, Antonio Oliver Roca.

### Juzgados municipales.

Núm. 915.

JUZGADO NUM. 3

En el juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado, bajo el número 70 del año en curso, sobre hurto, contra José Gracia Marco, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En la ciudad de Zaragoza, a quince de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. El Sr. don Luis Fernando Oliván, Juez municipal del Juzgado número 3, de la misma; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Gracia Marco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

*Fallo:* Que debo condenar y condeno a José Gracia Marco, a la pena de cinco días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. «Luis Fernando». Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciado José Gracia Marco, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en Zaragoza, a diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Luis Fernando Oliván.—El Secretario, Vicente Gallarte.

Núm. 960.

JUZGADO NUM. 3

Por el presente se cita a Emilio Alfar de la Mata, natural de Madrid, sin domicilio conocido, y a Juan Martín Luque, natural de Sevilla, y también sin domicilio, a fin de que el día dos de marzo próximo, a las diez horas y treinta minutos, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, segundo piso, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra los mismos, sobre hurto; bajo apercibimiento que caso de incomparecencia, se les impondrá la multa de veinticinco pesetas a cada uno.

Zaragoza, veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Luis Fernando.—Ante mí, Vicente Gallarte.

## PARTE NO OFICIAL

### Regimiento Cazadores 1.º de Caballería.

El día 3 del próximo marzo, a las diez horas y en el cuartel de Torrero, se procederá a la venta en pública subasta de una yegua y dieciséis caballos de desecho que tiene este Cuerpo.

Para poder licitar a la yegua se precisa acreditar ser agricultor o ganadero; siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Zaragoza, 20 de febrero de 1934.—El Comandante Mayor, Julio Peña.

### Comunidad de Regantes de Nuez de Ebro

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 53 de las Ordenanzas, se convoca a todo regante para el día 11 de marzo próximo, a las tres de la tarde, en la Casa Consistorial; si no hubiere suficiente número para celebrar sesión, tendrá lugar ésta, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y hora.

Nuez de Ebro, 21 de febrero de 1934.—El Presidente, Valero Cerbera.

IMPRESA DEL HOSPICIO